

**TRIBUNALES MILITARES
TERRITORIALES**

SEVILLA

Edicto

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento diligencias preparatorias 22/101/04 seguido a D.ª María Luz Doncel Centeno, por un delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 117 de la L.P.M. en relación con el artículo 178 de la L.E.C., la notificación de autos de firmeza y remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 13 de noviembre de 2008.—Secretaria Relator, Capitán Auditor.—68.544.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES**Juzgados militares**

La Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial 32 de Zaragoza y de las Diligencias Preparatorias número 32/50/03.

Por el presente, hago saber que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 28 de julio de 2004, bajo el número de referencia 37228, relativa a Fernando Martínez López

con DNI 52622919, habida cuenta de haber sido detenido por fuerzas de Seguridad del Estado y decretada su libertad provisional tras la práctica de las actuaciones pertinentes.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.—La Juez Togado Militar.—68.500.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a Joaquín Couso Domínguez, con Documento Nacional de Identidad 75.793.587 P, natural de El Puerto de Santa María (Cádiz), nacido el 3 de septiembre de 1980, con domicilio conocido en Avenida de la Música, número 7, Bloque 5-1.º A de El Puerto de Santa María (Cádiz), inculcado en las diligencias preparatorias número 22/22/06 de las de este Juzgado Togado Militar Territorial número 22, por haber sido habido y cuya requisitoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 302, de 25 de noviembre de 2008.

San Fernando, 21 de noviembre de 2008.—José Ramón Altisent Peñas, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 22.—68.499.